

C. D. 9/46

R-22683

25 AGOS. 94 *A. Aguilera*

1885 89

COMERCIANTE, INDUSTRIALES Y ARTESANOS DE GRANADA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA -	
Sala	<i>C</i>
Estante	<i>24</i>
Número	<i>16 (39)</i>

C
001
072
(89)

BIEN
 hoy at
 humar
 sembra
 herma
 pereci
 quem
 son un
 inmen
 del vic
 los hor
 Dios e
 atrás,
 cosa si
 escand
 y pob
 poner
 gocios
 un dia
 pudier
 TÍSIMA
 decide
 anteri
 palpat
 y ¿Cót
 Ya
 no cor
 ¡Ah
 verda
 festi
 hoy n
 de po
 cada
 al Se
 comer
 modo

aqueellos á quienes nos dirigimos, las aflictivas circunstancias por que
 a Ciudad. Bien saben que la muerte, burlando los obstáculos que la
 r á su carrera, recorre triunfante nuestras calles y nuestras plazas,
 unto por todas partes. ¿Quién sabe si los que hoy lloramos á nuestros
 un nuevo dia? ¿Acaso somos de otra condicion que aquellos que han
 te en esto, pero que no sea vano y estéril nuestro pensamiento, sa-
 estras reflexiones. Las epidemias como todas las públicas calamidades
 ra de Dios para castigar á los pueblos que no saben agradecer los
 namente les dispensa y que por el contrario hacen de la BLASFEMIA y
 corosa. ¿Por qué no hemos de pensar en quitar la causa si vemos que
 se embrollan sin lograr destruir el efecto? ¿Ignoramos que la ira de
 sprecio que el mundo hace de su LEY SANTA? Pues demos un paso
 error y abramos la puerta á la DIVINA MISERICORDIA que no desea otra
 s, ya saben todos que el TERCER PRECEPTO DEL DECÁLOGO se infringe
 olacion y se infringe por el comercio y por todos los industriales ricos
 as excepciones. ¿Acaso los MANDAMIENTOS DIVINOS se pueden quitar y
 veis cómo su Divino Autor en un momento puede paralizar los ne-
 ller del industrial y del artesano? ¿Pues por qué hemos de regatear
 er para arrebatarnos en un instante todo lo que el trabajo de ese dia
 reis los oidos á nuestras voces, no llameis á NUESTRA MADRE LA SAN-
 TÍSIMA si primero no tratais de calmar su justo enojo. ¿Le hemos agra-
 neficio que nos hizo y ha seguido haciéndonos desde fines del año
 amenazados de perecer entre las ruinas de nuestros hogares? ¿No se vió
 u amantísimo hijo una nueva próroga para llamarnos á penitencia?
 lo á sus favores?
 y como entonces suplica anegada en lágrimas por nosotros, pero hoy
 l pesado brazo de la justicia Divina, porque no somos dignos de ello.
 os que todos unidos diremos á una voz, Madre y Señora nuestra, es
 os de la *Ley Santa del Señor*, es verdad que *profanamos el dia*
de Dios y de los Santos, que cometemos grandes pecados, pero de
 uenos hijos os prometemos que Granada será nombrada por modelo
 no tendreis que avergonzaros de nosotros, hagamos esto, hagámoslo
 no solo teniendo cerrados los establecimientos en los dias consagrados
 diendo el trabajo en las obras públicas y particulares y toda operacion
 viene observándose en otros países para ejemplo nuestro; y de este
 Dios y volverá de nuevo la paz y la alegría á esta desolada Ciudad.
 Granada 15 de Agosto de 1885.

NC
asociac
Parroq

comerciantes y Artistas que para consolidar más esta santa obra, deseen formar parte de una
 o que la santificacion de las fiestas, devolverán esta hoja firmada, al Sr. CURA de su
 OVISOR DE LA DIÓCESIS, Palacio Arzobispal.

7 400 40
Gaita
MADE IN SPAIN

25 AGOS. 94 *H. Aguilera*

1885 89

À LOS COMERCIANTES, INDUSTRIALES Y ARTESANOS DE GRANADA

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA	
- GRANADA -	
Sala	<i>C</i>
Estante	<i>24</i>
Número	<i>16 (39)</i>

C
001
072
(89)

BIEN presentes estan á todos aquellos á quienes nos dirigimos, las aflictivas circunstancias por que hoy atraviesa nuestra querida Ciudad. Bien saben que la muerte, burlando los obstáculos que la humana ciencia quiere oponer á su carrera, recorre triunfante nuestras calles y nuestras plazas, sembrando el terror y el espanto por todas partes. ¿Quién sabe si los que hoy lloramos á nuestros hermanos veremos amanecer un nuevo dia? ¿Acaso somos de otra condicion que aquellos que han perecido? Pensemos sériamente en esto, pero que no sea vano y estéril nuestro pensamiento, saquemos consecuencias de nuestras reflexiones. Las epidemias como todas las públicas calamidades son una manifestacion de la ira de Dios para castigar á los pueblos que no saben agradecer los inmensos favores que continuamente les dispensa y que por el contrario hacen de la BLASFEMIA y del vicio una costumbre indecorosa. ¿Por qué no hemos de pensar en quitar la causa si vemos que los hombres se confunden y se embrollan sin lograr destruir el efecto? ¿Ignoramos que la ira de Dios está sostenida por el desprecio que el mundo hace de su LEY SANTA? Pues demos un paso atrás, reconozcamos nuestro error y abramos la puerta á la DIVINA MISERICORDIA que no desea otra cosa sino perdonar. Ya sabeis, ya saben todos que el TERCER PRECEPTO DEL DECÁLOGO se infringe escandalosamente en esta poblacion y se infringe por el comercio y por todos los industriales ricos y pobres, y esto con rarísimas excepciones. ¿Acaso los MANDAMIENTOS DIVINOS se pueden quitar y poner á nuestro arbitrio? ¿No veis cómo su Divino Autor en un momento puede paralizar los negocios y llevar la ruina al taller del industrial y del artesano? ¿Pues por qué hemos de regatear un dia á Aquel que tiene poder para arrebatarnos en un instante todo lo que el trabajo de ese dia pudiera producirnos? No cerreis los oidos á nuestras voces, no llameis á NUESTRA MADRE LA SANTÍSIMA VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS si primero no tratais de calmar su justo enojo. ¿Le hemos agradecido bastante el inmenso beneficio que nos hizo y ha seguido haciéndonos desde fines del año anterior, cuando estábamos amenazados de perecer entre las ruinas de nuestros hogares? ¿No se vió palpablemente que pedía á su amantísimo hijo una nueva próroga para llamarnos á penitencia? y ¿Cómo hemos correspondido á sus favores?

Ya lo veis, hoy quiere, hoy como entonces suplica anegada en lágrimas por nosotros, pero hoy no consigue que se levante el pesado brazo de la justicia Divina, porque no somos dignos de ello.

¡Ah! sí, nosotros esperamos que todos unidos diremos á una voz, Madre y Señora nuestra, es verdad que vivimos olvidados de la *Ley Santa del Señor*, es verdad que *profanamos el dia festivo*, que *blasfemamos de Dios y de los Santos*, que cometemos grandes pecados, pero de hoy mas no será así; como buenos hijos os prometemos que Granada será nombrada por modelo de poblaciones cristianas y no tendreis que avergonzaros de nosotros, hagamos esto, hagámoslo cada cual en nuestra esfera, no solo teniendo cerrados los establecimientos en los dias consagrados al Señor sino tambien suspendiendo el trabajo en las obras públicas y particulares y toda operacion comercial, como por fortuna viene observándose en otros países para ejemplo nuestro; y de este modo aplacaremos la ira de Dios y volverá de nuevo la paz y la alegría á esta desolada Ciudad.

Granada 15 de Agosto de 1885.

NOTA. Los señores Comerciantes y Artistas que para consolidar más esta santa obra, deseen formar parte de una asociacion que no tendrá otro objeto que la santificacion de las fiestas, devolverán esta hoja firmada, al Sr. CURA de su Parroquia respectiva, ó al SEÑOR PROVVISOR DE LA DIÓCESIS, Palacio Arzobispal.

